

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Julio 26 de 2022

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO CONEXO
ACCIONANTE	GUILLERMO LEON LOPEZ GIRALDO
ACCIONADA	COLPENSIONES
RADICADO	05001 41 05 006 2018 00725 00
DECISIÓN	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR Y ENTREGA DE TÍTULOS A FAVOR DE LAS PARTES

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia tenemos que mediante auto del 30 de septiembre de 2021, esta judicatura dispuso:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo conexo adelantado por GUILLERMO LEÓN LÓPEZ GIRALDO contra COLPENSIONES, por valor de \$724.515.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen llegado a perfeccionar, librense los oficios pertinentes.

TERCERO: Ordena el archivo del presente proceso.

Sin embargo, tenemos que al revisar el sistema de títulos judiciales encontramos dos títulos. El primero de ellos proveniente de un depósito voluntario por parte de Colpensiones, por el monto de \$ 724.515 y el segundo por un valor de \$ 796.966,00 causado producto del EMBARGO APLICADO POR BANCOLOMBIA. Veamos:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230003836154
NÚMERO PROCESO	05001410500620180072500
FECHA ELABORACIÓN	18/02/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 724.515,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	413230002905621
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	050012051006
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	006 MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8345397
NOMBRES DEMANDANTE	GUILLERMO LEON
APELLIDOS DEMANDANTE	LOPEZ GIRALDO
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	COLPENSIONES
APELLIDOS DEMANDADO	COLPENSIONES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	9003360047
NOMBRES CONSIGNANTE	COLPENSIONES
APELLIDOS CONSIGNANTE	COLPENSIONES
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230003742216
NÚMERO PROCESO	05001410500620180072500
FECHA ELABORACIÓN	03/08/2021
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 796.966,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8345397
NOMBRES DEMANDANTE	GUILLERMO
APELLIDOS DEMANDANTE	LOPEZ
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	ADMINISTR
APELLIDOS DEMANDADO	ADORA COLOMBIANA DE
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8909039388
NOMBRES CONSIGNANTE	BANCOLOMBIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Aunado a lo anterior, encontramos que tanto COLPENSIONES como la parte ejecutante solicitaron la entrega de dichos títulos.

En ese orden de ideas, SE PONE DE PRESENTE QUE EL TÍTULO 413230003742216 SE PAGARÁ A ÓRDENES DE COLPENSIONES, mientras que el título 413230003836154 se pagará a favor del apoderado de la parte ejecutante.

Sumado a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral; esta agencia judicial DECRETA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO aplicado por BANCOLOMBIA a las cuentas de COLPENSIONES el día 18 de mayo de 2021, por el valor de 796.966. Veamos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN

Mayo 18 de 2021

EMBARGO DE DINEROS DEPOSITADOS  
EN UNA CUENTA BANCARIA  
Oficio No. 315 de 2021

Señores  
BANCOLOMBIA  
Medellín - Antioquia.

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 006 2018 00725 00
Demandante	GUILLERMO LEON LÓPEZ GIRALDO CC No. 8.345.397
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7
Providencia	DECRETA EMBARGO

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito informarles que por auto del presente día la titular del despacho ordenó decretar el embargo de los dineros que posea la entidad ejecutada en la **Cuenta ahorros No. 65283208570 de BANCOLOMBIA por la suma de \$ 796.966.**

Líbrense los respectivos oficios por secretaría, dirigidos A BANCOLOMBIA para que materialice la orden en mención.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 051 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <b>26 DE JULIO DE 2022</b> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
--



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Julio 26 de 2022

Oficio 189

Señores  
BANCOLOMBIA

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO CONEXO
ACCIONANTE	GUILLERMO LEON LOPEZ GIRALDO
ACCIONADA	COLPENSIONES
RADICADO	05001 41 05 006 2018 00725 00
DECISIÓN	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR Y ENTREGA DE TÍTULOS A FAVOR DE LAS PARTES

Le comunico que, mediante auto del día de hoy, el JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, dispuso:

*“...Así las cosas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral; esta agencia judicial DECRETA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO aplicado por BANCOLOMBIA a las cuentas de COLPENSIONES el día el día 18 de mayo de 2021, por el valor de 796.966.. Líbrense los respectivos oficios por secretaría, dirigidos A BANCOLOMBIA para que materialice la orden en mención:.....”*

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria